

Objeto:

Verificación y análisis de los circuitos administrativos de la Gerencia Operativa de Fiscalización Ambiental

Período auditado:

1 de febrero de 2021 hasta el 31 de mayo 2021.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 47); Ley N° 70 (BOCBA N° 539); Ley N° 2.628 (BOCBA N° 2.852); Ley 6.301 (BOCBA N° 5.867); Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 (BOCBA 5.823); Resolución N° 113-SGCBA/20 (BOCBA N° 6.023); Resolución N° 81-APRA/20 (BOCBA N° 5.815); Disposición N° 492- DGCONTA/18 (BOCBA N° 5.543); Disposición N° 134-GCABA-DGCONTA/20

Equipo auditor:**Auditora Interna:**

Dra. Marianela NAVASAL

Subgerencia Operativa de Auditoría Técnica:

Milagros TAPIA

Equipo de Trabajo:

Samantha FERNANDEZ
Lorena ESCOBEDO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°005/21**

F/N Agencia de Protección Ambiental. Ley N° 2.628

Dirección General de Control Ambiental

Gerencia Operativa Fiscalización Ambiental

Alcance:

Las tareas de fiscalización de esta Unidad de Auditoría Interna fueron realizadas en la Gerencia Operativa Fiscalización Ambiental dependiente de la Dirección General de Control Ambiental (DGCONTA) de la Agencia de Protección Ambiental (APRA), sita en Av. Castañares y Av. Escalada en Villa Soldati, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 04 de mayo de 2021 hasta el día 25 de junio de 2021 inclusive.

El presente informe corresponde al Proyecto N° 05/21 contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2021, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 113-SGCBA/20.

Las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna abarcan el período comprendido desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de mayo 2021 en el ámbito de dicha Gerencia.

Considerando a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) -virus COVID-19 (Coronavirus)-, a toda la normativa vigente y de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, esta UAI dispuso desarrollar sus tareas en forma remota y digital, con la finalidad de dar cumplimiento con la Planificación de Auditorías para el corriente ejercicio.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de la información brindada por el área auditada y los procedimientos aplicados por esta Unidad de Auditoría Interna, se emite el presente informe sin observaciones que formular.

En tal sentido, y conforme lo mencionado en punto 3, se pudo constatar que, la Gerencia Operativa Fiscalización Ambiental dependiente de la Dirección General de



Control Ambiental, cuenta con un circuito administrativo actualizado y formalmente aprobado para llevar a cabo las tareas propias del área de manera eficiente.

Asimismo, se destaca la buena predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría, aún en el contexto de la Emergencia Sanitaria decretada a nivel Nacional a raíz de la pandemia COVID-19.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proyecto N° 05/21 IFERX

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.